

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 079 – ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO  
-EJE TERRITORIAL-  
LUNES 23 DE ENERO DEL 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h02 del lunes 23 de enero del 2023, conforme a la convocatoria efectuada el 20 de enero del 2023, se lleva a cabo, de manera presencial, en la sala de sesiones Nro. 01 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la sesión No. 79 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por el concejal Diego Mauricio Carrasco Ramos.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Jenny Almeida y Diego Mauricio Carrasco Ramos, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Diego Mauricio Carrasco Ramos</b>	1	
<b>Juan Manuel Carrión</b>	0	1
<b>Jenny Almeida</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carolina Almeida de la Procuraduría Metropolitana; Viviana Figueroa, Darío Gudiño, Carolina Proaño y Mauricio Marín de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Mercedes Cárdenas y Tamara López y Evelyn Barros del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Álvaro Orbea, del despacho del concejal Diego Mauricio Carrasco Ramos; María José Ponce, Santiago Morales y Carolina Troya y Luis Quezada de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”; Diego Cevallos asesor de la concejala Jenny Almeida; Eugenia Avalos asesora del concejal Juan Manuel Carrión; Jofre Cadena y Cinthya Ruiz de la Agencia Metropolitana de Control; Además, se registra la presencia de los ciudadanos: Johnny Núñez representante de la Mesa de Cultura, Cabildo Cívico; Inés Pazmiño Delegada a la Silla Vacía del Comité Pro mejoras del barrio La Floresta; Ana Viteri Veedora Ciudadana CPCCS.

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día.

1. Aprobación del Acta resolutive de la sesión Nro. 076, extraordinaria del 28 de noviembre del 2022;
2. Aprobación del Acta resolutive de la sesión Nro. 078, ordinaria del 19 de diciembre del 2022;



3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0219-O, de 16 de enero de 2023, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. 023-CAHP-2022, en relación al informe de observaciones de la ordenanza, la matriz que sintetiza todas las observaciones acogidas con el texto establecido y el documento final de la ordenanza para su conocimiento con el fin de continuar con el proceso respectivo de la aprobación de la ordenanza que reforma el Título IV.4 del Código Municipal; y resolución al respecto.
4. Conocimiento de la planificación anual del Instituto Metropolitano de Patrimonio de las intervenciones para la rehabilitación, contenidas en el Código Municipal entre los artículos 3420 y 3422, en cumplimiento del artículo 3423 del mismo cuerpo normativo; y resolución al respecto.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, toma la palabra el presidente de la comisión mociona que se modifique el orden del día, excluyendo la votación de las actas que constan en los dos primeros puntos del orden del día, una vez apoyada la moción; y, por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Diego Carrasco Ramos</b>	1				
<b>Juan Manuel Carrión</b>	0				1
<b>Jenny Almeida</b>	1				
<b>TOTAL</b>	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, resolvió modificar el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0219-O, de 16 de enero de 2023, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. 023-CAHP-2022, en relación al informe de observaciones de la ordenanza, la matriz que sintetiza todas las observaciones acogidas con el texto establecido y el documento final de la ordenanza para su conocimiento con el fin de continuar con el proceso respectivo de la aprobación de la ordenanza que reforma el Título IV.4 del Código Municipal; y resolución al respecto.
2. Conocimiento de la planificación anual del Instituto Metropolitano de Patrimonio de las intervenciones para la rehabilitación, contenidas en el Código Municipal entre los artículos 3420 y 3422, en cumplimiento del artículo 3423 del mismo cuerpo normativo; y resolución al respecto.

Seguidamente, por disposición del presidente de la comisión, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Diego Carrasco Ramos</b>	1				
<b>Juan Manuel Carrión</b>	0				1
<b>Jenny Almeida</b>	1				
<b>TOTAL</b>	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto:** Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0219-O, de 16 de enero de 2023, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. 023-CAHP-2022, en relación al informe de observaciones de la ordenanza, la matriz que sintetiza todas las observaciones acogidas con el texto establecido y el documento final de la ordenanza para su conocimiento con el fin de continuar con el proceso respectivo de la aprobación de la ordenanza que reforma el Título IV.4 del Código Municipal; y resolución al respecto.

**Interviene el concejal Diego Carrasco;** menciona que, solamente se han recibido informes del Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; faltaría los informes de la Secretaría de Planificación; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; la Agencia Metropolitana de Control; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Secretaría de Cultura; luego de tener los informes se tendrá una sesión conjunta con la Comisión de Presupuesto; agrega que, la falta de informes está retrasando el proceso del proyecto de ordenanza.

**Interviene Inés Pazmiño, acreditada a la silla vacía, representante del Comité Pro-mejoras del barrio La Floresta;** pregunta si se ha tomado en cuenta el documento de observaciones que han entregado desde el Comité pro –mejoras del barrio La Floresta.

**Interviene el concejal Diego Carrasco;** menciona que, si se han tomado en cuenta y que están en una parte inicial.

**Interviene Mauricio Marín, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que, han sistematizado las observaciones que han llegado, que son más de 60; seguidamente presenta las observaciones presentadas por el concejal Juan Manuel Carrión, que tienen que ver con considerandos, objeto, competencia, se cambian algunas palabras, temas de redacción y puntuación.

Siendo las 11h:11 ingresa a la sesión el concejal Juan Manuel Carrión.



**Interviene Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que, referente a construcciones mayores también han sido acogidas las observaciones y estas le dan mejor estructura al texto; no se han incluido las que constan en la Ley Orgánica de Cultura.

**Interviene Inés Pazmiño acreditada a la silla vacía, representante del Comité Promuevas del barrio La Floresta;** menciona que, se debe contemplar el patrimonio inmaterial; en ese sentido, la intención era que se deje marcado que existen cinco ámbitos en el patrimonio.

**Interviene Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que, se han regido a los conceptos que establece la Ley Orgánica de Cultura, respecto a lo arqueológico la ordenanza específica y está encaminada a la delimitación de las áreas para la protección de estos sitios.

**Interviene el concejal Diego Carrasco;** menciona que, la ordenanza debe ir acorde a lo que establece la Ley, hay un concepto que queda claro, que lo inmaterial está atado a lo material.

**Interviene Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** respecto al nombre de la Ordenanza, se hizo el cambio, tomando en cuenta que no es lo mismo un área histórica que un área patrimonial, lo cual ha sido acogida; el título quedaría de la siguiente forma: Ordenanza de Bienes Inmuebles Inventariados, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales; seguidamente, continúa exponiendo las observaciones.

**Interviene el concejal Diego Carrasco;** menciona que, no se cierra con esta conversación, sino que el proceso de construcción continúa.

**Interviene Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** menciona que respecto a las competencias, incluir la participación ciudadana, la recomendación se acogió parcialmente se puso lo que corresponde a expedir en resolución administrativa los requerimientos de acuerdo a las declaratorias de patrimonio nacional vigente y sus planes complementarios, los plazos acorde a los acuerdos ministeriales no se puede poner.

**Interviene Álvaro Orbea, asesor del concejal Diego Carrasco;** menciona que, es relevante aclarar que la ordenanza además de los planes especiales y los planes parciales que son proyectos de ordenanza que pretenden cambiar norma de suelo y gestión; en esta nueva ordenanza se está creando un nuevo plan de gestión anclado a la Ley Orgánica de Cultura que establece que las áreas históricas y



conjuntos patrimoniales deben tener un plan integral de gestión, el plan integral de gestión no está regulado en la ley ni su reglamento y se asume esa carga ya que si se considera se va a gestionar implica el despliegue de los recursos que tiene la municipalidad para unas áreas determinadas, por tanto esto debe ser un instrumento de planificación programática a nivel ejecutivo, no a nivel del concejo.

**Interviene Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** continúa con la exposición de las observaciones del Comité pro-mejoras del barrio La Floresta y del Instituto Metropolitano de Patrimonio referente a cada una de las observaciones de la matriz presentada.

**Interviene el concejal Diego Carrasco;** mociona: Insistir a la Secretaría General de Planificación; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, Secretaría de Cultura; para que, en el término de 7 días remitan informes con sus respectivas observaciones, de carácter favorable o no favorable, al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES”, acorde a su última actualización.

Además, que la Procuraduría Metropolitana y el despacho del concejal Diego Carrasco, redacten las observaciones recogidas referentes a las disposiciones transitorias del proyecto de ordenanza.

Una vez apoyada la moción, se toma votación de la moción planteada registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Diego Carrasco Ramos</b>	1				
<b>Juan Manuel Carrión</b>	1				
<b>Jenny Almeida</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, resolvió: Insistir a la Secretaría General de Planificación; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, Secretaría de Cultura; para que, en el término de 7 días remitan informes con sus respectivas observaciones, de carácter favorable o no favorable, al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES, ESPACIO PÚBLICO, CONJUNTOS Y ÁREAS PATRIMONIALES”, acorde a su última actualización.



Además, que la Procuraduría Metropolitana y el despacho del concejal Diego Carrasco, redacten las observaciones recogidas referentes a las disposiciones transitorias del proyecto de ordenanza.

**Segundo punto: Conocimiento de la planificación anual del Instituto Metropolitano de Patrimonio de las intervenciones para la rehabilitación, contenidas en el Código Municipal entre los artículos 3420 y 3422, en cumplimiento del artículo 3423 del mismo cuerpo normativo; y resolución al respecto.**

**Interviene el concejal Diego Carrasco;** da lectura al artículo 2420.

**Interviene Mercedes Cárdenas del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** realiza una exposición general del 2023, divididos en dos programas y los montos correspondientes.

**Interviene Evelyn Barros del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** menciona que, el IMP, ha considerado dos programas de inversión, en vista que el presupuesto es prorrogado y acogiéndose a la normativa se mantienen en los mismos montos; como programas de inversión hay un solo programa que es Gestión Integral del Patrimonio Cultural que no se ha modificado; se mantienen los mismos proyectos de los programas de inversión, que son seis; posteriormente explica los montos de los programas de inversión y sus montos.

**Interviene Tamara López del Instituto Metropolitano de Patrimonio;** menciona que, cuando se hace el registro de los beneficiarios dentro de los programas deben seguir un proceso, se tiene un número aproximado de los inmuebles que se van a intervenir, por ejemplo, un millón cuatrocientos mil dólares se los puede invertir en 20 casas.

**Interviene el concejal Juna Manuel Carrión;** pregunta que si se tiene identificados los inmuebles que se van a intervenir.

**Intervienen Mercedes Cárdenas del IMP;** menciona que, si se tiene en la planificación, dentro de los sub-proyectos.

**Interviene el concejal Diego Carrasco;** mociona: Que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, emita un informe referente a su planificación anual, acorde a lo establecido en los artículos 3420, 3422 y 3423 del Código Municipal; y, que este sea presentado en la próxima sesión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Una vez apoyada la moción y por disposición del Sr. Presidente se toma votación registrándose lo siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Diego Carrasco Ramos</b>	1				
<b>Juan Manuel Carrión</b>	1				
<b>Jenny Almeida</b>	1				
<b>TOTAL</b>	3	0	0	0	0

Por unanimidad, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio resolvió: Que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, emita un informe referente a su planificación anual, acorde a lo establecido en los artículos 3420, 3422 y 3423 del Código Municipal; y, que este sea presentado en la próxima sesión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Una vez agotado el orden del día y siendo las 13h15, el señor presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Diego Carrasco Ramos</b>	1	
<b>Juan Manuel Carrión</b>	1	
<b>Jenny Almeida</b>	1	
<b>TOTAL</b>	3	

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Diego Carrasco Ramos  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO

Abg. Pablo Santillán Paredes  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
<b>Diego Carrasco Ramos</b>	1	
<b>Juan Manuel Carrión</b>	1	
<b>Jenny Almeida</b>	1	
<b>TOTAL</b>	3	